

Consultas Realizadas

Licitación 231350 - Lp0722-12.Suministro de Artefactos y Accesorios para Alumbrado Público

Consulta 1 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2012
Por la presente solicitamos una prórroga de 15(quince) días, debido a la envergadura del llamado, a fin de preparar una oferta conveniente a ambas partes.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
Favor remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 2 - ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS ANDE N 07.50.33

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2012
En la hoja 2/11 de la especificación (o 77 de la licitación) hay la información que el nivel de iluminación del apagado es 25 Lux (máximo), pero en la hoja 09/11 de la especificación (o 70 de la licitación) en la ?PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS? ítem 8 ?Niveles de iluminación de apagado (Lux)? informa el nivel de 50 Lux. ¿Cuál es el nivel correcto del apagado, 25 Lux o 50 Lux?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
El nivel de apagado máximo exigido es de 50 Lux.		

Consulta 3 - Solicitud de Aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2012
1- En las Especificaciones Técnicas ANDE N° 07.40.33 - Rev. 4, referida a Lámparas de Vapor de Sodio de Alta Presión, en el punto 6.2, menciona la información mínima que debe figurar en el embalaje. A qué se refiere con embalaje, si es al envoltorio individual de cada lámpara o la caja contenedora de las lámparas? 2. En el punto 3 del Anexo 1 del Pliego, referido al Plan de Entrega y Cumplimiento, menciona que el Lote 4 correspondiente a Lámparas de Vapor de Sodio de Alta Presión, tiene la entrega prevista del 100% a los 90 días calendario. Es posible proponer cronograma de entregas parciales?. De ser esto posible, si el mismo puede exceder los 90 días. Gracias y saludos cordiales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
Referente al embalaje: El Embalaje se refiere a la caja contenedora de lámparas como se aclara pertinentemente en los ítems 6.1 y 6.2, respectivamente. Referente al cronograma de entregas: Favor remitirse a la Addenda N° 2.		

Consulta 4 - INTERRUPTOR FOTOELECTRONICO

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
LOTE 3 - ITEM 1 - La ANDE podría aceptar que el plazo de entrega sea de 120 días, 150 y 180 días, en lugar de 90 y 120 días?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
Favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 5 - Equipos auxiliares para lámparas de vapor de sodio de alta presión

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
Estimados señores. adjuntamos nuestra consulta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2012
No se visualiza la consulta		

Consulta 6 - Reactancia externa para lámpara vapor de sodio

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
Estimados señores. Adjuntamos consulta de nuestra representada		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
El diseño presentado cumple lo requerido en la Especificación Técnica.		

Consulta 7 - Lote 3 Interruptor Fotoelectrónico

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
Estimados señores Adjuntamos la consulta recibida de nuestra representada		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
RESPUESTA A LA PREGUNTA N°1: La tapa solicitada deberá ser fija a fin de garantizar el IP 67. RESPUESTA A LA PREGUNTA N°2: La tensión de impulso atmosférico solicitada es de 4 kV (1,2 x 50). Favor remitirse a la Adenda N° 2. RESPUESTA A LA PREGUNTA N°3: El nivel de apagado máximo exigido es de 50 Lux. Favor remitirse a la Addenda N° 2. RESPUESTA A LA PREGUNTA N°4: Las cláusulas de la Norma NBR 5123 indicadas en las Especificaciones Técnicas no corresponden, favor referirse a las cláusulas 6.2 de la Norma NBR 5123. RESPUESTA A LA PREGUNTA N°5: Ajustarse a la tabla del anexo C de la Norma NBR 5123:1998.		

Consulta 8 - Lote 4 Reactores

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
Estimados		
Adjuntamos la consulta de nuestra representada		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2012
No se visualiza consulta.		

Consulta 9 - Lote 4 reactor

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
Estimados.		
Adjuntamos la consulta recibida de nuestra representada		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
La propuesta se ajusta a las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 10 - Extensión de Plazo para realizar consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
Buenas tardes, por este medio solicitamos realizar una extensión al plazo para realizar las consultas para el presente llamado, teniendo en cuenta la cantidad de ítems con sus respectivas especificaciones que deben ser evaluados, el cual solicitamos extender hasta el 19/06/2012		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
Favor remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 11 - SOLICITUD DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
Por la presente solicitamos una Prorroga de 15 (quince) días, a consecuencia de la envergadura del llamado, a modo de preparar una propuesta conveniente para ambas partes. Muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
Favor remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 12 - ANEXO I ¿REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS?

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
En el ANEXO I ¿REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS?, ítem 3 ¿Plan de Entrega y Cumplimiento? Se indica el plazo de entrega de 90 días para todos los ítems del lote 2 ¿Lámparas de vapor de sodio de alta presión?. Se solicita por este medio que se fraccionen las cantidades en dos entregas, siendo la primera en 90 días y la segunda entrega en 120 días, teniendo en cuenta las considerables cantidades solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
Favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 13 - ANEXO III ¿CRITERIOS DE EVALUACION y REQUISITOS DE CALIFICACION?

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
En el ANEXO III ¿CRITERIOS DE EVALUACION y REQUISITOS DE CALIFICACION?, Criterios Económicos, Adición de gravámenes, gastos de importación, impuestos y otros gastos. Se indica ¿Al solo efecto de comparación, la Convocante adicionara a los precios de la Lista de Precios, sobre el valor CIP, el porcentaje del gravamen aduanero, gastos de importación, IVA y otros gastos, que afectan a la importación de viene conforme al sgte cuadro.? GAM % GAEM% GI% IVA% OG% 0 0 3 10 --- GAM: gravamen aduanero en el Mercosur GAEM: gravamen aduanero en el Extra Mercosur GI. Gastos de importación IVA: Impuesto al valor agregado OG: Otros gastos La consulta es si realmente esta correcto el valor de Gravamen Aduanero Extra Mercosur (GAEM) indicado como 0%, ya que el Gravamen Aduanero Extra Mercosur generalmente es mayor a cero.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-06-2012
Con relación a su consulta, le informamos que conforme a una disposición de la Dirección Nacional de Aduanas, Dictamen N° 3502 de fecha 10/09/10, que responde al Expediente DNA 136450/10 y basada en al Art. 11 de la Ley 1095/84, ¿Todas las importaciones que se realice la ANDE, esta exonerado del pago de los gravámenes aduaneros?, cualquiera sea el origen de los suministros, por lo tanto, la ANDE tiene 0% para los GAM Y GAEM.		

Consulta 14 - EETT ANDE N° 07.30.21 -A Rev.3

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
En las EE.TT de ARTEFACTO ALUMBRADO PUBLICO, sección 4.2.1 ¿Recinto de los equipos auxiliares? Se indica que ¿El recinto que aloja los equipos auxiliares deberá garantizar un grado de protección IP65 para los Tipo A y B e IP43 para el tipo C.? Se solicita que para el Tipo B sea considerado un IP de 44, teniendo en cuenta que se tiene una mejor disipación de calor para los equipos auxiliares con este Grado de IP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
Favor ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 15 - EETT ANDE N° 07.30.21 -A Rev.3

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
En las EE.TT de ARTEFACTO ALUMBRADO PUBLICO, sección 5.4 ¿Pestillos de cierre? Se indica que ¿La fijación se hará por medio de mecanismos de trabamiento o pestillos de presión de acero inoxidable?. Luego se indica también que ¿ Podrá utilizarse otro sistema de fijación siempre y cuando garantice un desempeño igual o superior al solicitado.? La consulta es:¿si se acepta que el pestillo de cierre sea de nylon inyectado con fibra de vidrio?, material de alta resistencia para intemperie. Siempre garantizando las características de desempeño.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
No existe ningún inconveniente a que los pestillos de cierre sean de nylon inyectado con fibra de vidrio.		

Consulta 16 - EETT ANDE Nº 07.30.21 -A Rev.3

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
En las EE.TT de ARTEFACTO ALUMBRADO PUBLICO, sección 5.15 ¿Marcación de las luminarias?. Se indica que ¿Las luminarias deberán llevar grabadas en la placa de características o estampadas en el cuerpo en forma visible e indeleble?? La consulta es: ¿si se acepta que la placa sea de una etiqueta adhesiva preparada para alta temperatura, con todos los datos solicitados?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
Favor ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 17 - EETT ANDE Nº 07.61.08-Rev.5

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
En las EE.TT de EQUIPOS AUXILIARES PARA LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION, sección 4.6. ¿Marcación?. Se indica que ¿En la superficie externa del cuerpo, debe figurar, en forma legible e indeleble?? La consulta es si se acepta que la utilización de etiqueta adhesiva preparada para alta temperatura, con todos los datos solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
Favor ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 18 - EETT ANDE Nº 07.61.08-Rev.5

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
En las EE.TT de EQUIPOS AUXILIARES PARA LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION, sección 4.11. ? Características eléctricas de la Reactancia? En la tabla 2 se indican los valores de ?Máxima temperatura de operación del devanado $t_w(^{\circ}\text{C})$?105 y Elevación de temperatura ?$t(^{\circ}\text{C})$?65, para una temperatura ambiente de 40°C. Para poder aclarar nuestra consulta, transcribimos mas abajo una breve descripción sustraída de bibliografías técnicas del concepto de temperaturas de la Reactancia: Las reactancias son dispositivos electromecánicos que generan calor durante su funcionamiento normal. Este calor debe ser disipado desde el interior de la reactancia hacia el medio ambiente a través de la luminaria (artefacto). También el calor generado por la lámpara debe ser disipado por la luminaria. Si tanto el calor producido por la reactancia como el de la lámpara no son disipados adecuadamente, se reducirá sustancialmente la vida de la reactancia. Una reactancia está diseñada para trabajar a una temperatura de trabajo (t_w) determinada. Cuando una reactancia opera, circula una corriente que provoca un calentamiento de la misma. Este incremento de temperatura que se produce desde el momento en que empieza a circular corriente se llama ?t y se define como el calentamiento propio de la reactancia. Otro valor que interviene es la temperatura ambiente t_a. Por consiguiente sobre la reactancia aparece la suma de dos temperaturas, el calentamiento propio ?t y la temperatura ambiente t_a. La suma de estos dos valores no debe superar la temperatura de trabajo t_w. Por lo tanto: $?t + t_a < t_w$ Siendo los valores de ?t y t_w, constantes indicadas por el fabricante de la reactancia, y t_a un valor variable resultante de la formula, que indica el valor máximo de temperatura ambiente que puede soportar la reactancia. Por consiguiente los datos exigidos en la EE.TT. no están bien claros, ya que si por ejemplo se dispone de una reactancia con temperatura de trabajo $t_w=130^{\circ}\text{C}$, un incremento de temperatura ?$t=75^{\circ}\text{C}$, el valor resultante de la temperatura ambiente t_a, según la fórmula indicada mas arriba, que esta reactancia puede soportar es de 55°C. Valor mucho mayor a los 40°C indicados en la EE.TT. Es decir que esta reactancia, tiene mejores propiedades térmicas. Solicitamos puedan aclarar que se pueda ofrecer una reactancia con los valores de temperatura expresadas, en base a las explicaciones citadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
Favor ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 19 - MANDO CENTRALIZADO DE CONTROL DE ENCENDIDO DE LUMINARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
Estimados. A continuación nuestra consulta: Ítem 1.2. Estas especificaciones comprende los siguientes ítems: Tabla 1 Ítem 2: Mando centralizado para control de encendido de luminarias, de 2 x 50A, cubierta ABS. El Mando de Comando es Standard 2 x 60 A (nominal), mejor que lo especificado. ¿Es posible que la Ande acepte nuestra sugerencia? Ítem 4.2 Características eléctricas generales: Ítem 4.2.1. Es un conjunto formado por 2 interruptores termomagnéticos monofásicos,.... ¿ La ANDE podrá aceptar un modelo electromagnético? - 4.3 Dispositivos internos: -4.3.1.13 Durabilidad de los contactos: Nº de operaciones mecánicas: ? 10.000.000 ciclos Nº de operaciones eléctricas (400V): ? 1.100.000 ciclos Para el Mando de Comando, el standard requisitado según norma IEC60898-2 es de 5.000 hasta 10.000 ciclos. No vemos logica en la solicitud 10.000.000 cliclos en el Mando de Comando ya que en la ETT 07.50.33 del Interruptor Fotoelectrónico para Alumbrado Público pide ? 10.000 operaciones. ¿Solicitamos aclarar esa duda?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
1º) Tabla 1 Ítem 2: No existe inconveniente en aceptar el mando centralizado para control de encendido de luminarias, de 2x60 A. Con respecto a la consulta del ítem 4.2.1 referente a interruptores termomagnéticos, informamos que no existe inconveniente en que sea electromagnético. Con respecto al punto 4.3: Dispositivos internos y número de operaciones mecánicas y eléctricas solicitamos ajustarse a las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 20 - MANDO CENTRALIZADO DE CONTROL DE ENCENDIDO DE LUMINARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
Estimados. Adjuntamos nuestra consulta		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta N°19.		

Consulta 21 - EETT ANDE N° 07.61.08-Rev.5

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2012
En las EE.TT de EQUIPOS AUXILIARES PARA LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION, sección 4.11. ? Características eléctricas de la Reactancia? En la tabla 2 se indican los valores de ?Máxima temperatura de operación del devanado $t_w(^{\circ}\text{C})$ mayor o igual a 105 y Elevación de temperatura $\Delta t(^{\circ}\text{C})$ menor o igual a 65, para una temperatura ambiente de 40°C. Para poder aclarar nuestra consulta, transcribimos mas abajo una breve descripción sustraída de bibliografías técnicas del concepto de temperaturas de la Reactancia: Las reactancias son dispositivos electromecánicos que generan calor durante su funcionamiento normal. Este calor debe ser disipado desde el interior de la reactancia hacia el medio ambiente a través de la luminaria (artefacto). También el calor generado por la lámpara debe ser disipado por la luminaria. Si tanto el calor producido por la reactancia como el de la lámpara no son disipados adecuadamente, se reducirá sustancialmente la vida de la reactancia. Una reactancia está diseñada para trabajar a una temperatura de trabajo (t_w) determinada. Cuando una reactancia opera, circula una corriente que provoca un calentamiento de la misma. Este incremento de temperatura que se produce desde el momento en que empieza a circular corriente se llama Δt y se define como el calentamiento propio de la reactancia. Otro valor que interviene es la temperatura ambiente t_a. Por consiguiente sobre la reactancia aparece la suma de dos temperaturas, el calentamiento propio Δt y la temperatura ambiente t_a. La suma de estos dos valores no debe superar la temperatura de trabajo t_w. Por lo tanto: $\Delta t + t_a < t_w$ Siendo los valores de Δt y t_w, constantes indicadas por el fabricante de la reactancia, y t_a un valor variable resultante de la formula, que indica el valor máximo de temperatura ambiente que puede soportar la reactancia. Por consiguiente los datos exigidos en la EE.TT. no están bien claros, ya que si por ejemplo se dispone de una reactancia con temperatura de trabajo $t_w=130^{\circ}\text{C}$, un incremento de temperatura $\Delta t=75^{\circ}\text{C}$, el valor resultante de la temperatura ambiente t_a, según la fórmula indicada mas arriba, que esta reactancia puede soportar es de 55°C. Valor mucho mayor a los 40°C indicados en la EE.TT. Es decir que esta reactancia, tiene mejores propiedades térmicas. Solicitamos puedan aclarar que se pueda ofrecer una reactancia con los valores de temperatura expresadas, en base a las explicaciones citadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
Favor ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 22 - GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2012
Por medio de la presente, nos permitimos solicitar que sean aceptadas las garantías emitidas con fecha de vigencia a partir del 25 de Junio, en vista que el proceso ha sido prorrogado, y que los oferentes ya pudieron haber emitido sus garantías de mantenimiento de oferta. Nos permitimos solicitar lo expresado, en vista que en anteriores procesos (LPI 619/11), fueron realizadas prorrogas con la salvedad que no era necesario alterar la vigencia de la garantía de mant. de oferta. Agradecemos su respuesta en la brevedad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2012
Favor remitirse a la Adenda N° 2.		